Centro Comercial
El Progreso
¡Donde es más divertido comprar!

CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO
DOSQUEBRADAS

TÉRMINOS Y CONDICIONES MI MUJER FAVORITA MARZO DEL 2024

Nombre de la campaña: Mi mujer favorita

Del 1 al 22 de marzo 2024 Lúcete y deja tu esencia, registrando tus facturas de compras acumulables a $50.000, podrás postularte o postular a tú mujer favorita y ganar fabulosos premios:

- Outfit Completo para mujeres y niñas.
- Cambio de LOOK con nuestra marca ALOÉ.
- Cortesía de entradas dobles para Cine + Combo para dos mujeres, de nuestra marca Royal Films.
- Membresía semestre de Bodytech.
- Limpieza Oral de nuestra Marca Sonriec.
- Accesorios de Marca FXA y Universo de Bolsos.
- Outfit Ropa Íntima de Diane&Geordi.
- Celebración de cumpleaños Happylandia para niñas.
- 1 kit de productos para el cuidado de la salud femenina, 1 Sesión de Quiropraxia en el Parque de la Salud con el Dr Raul Londoño, 1 consulta médica integrativa (parque de la salud) por parte de Positive Market y Doctor rojas.
- Wafle con helado de Bon Marché

Este documento define las condiciones y restricciones, bajo las cuales se regirán las actividades a desarrollar, a través de la selección de los clientes ganadores durante el periodo de vigencia enunciado.
Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento, para todos los participantes y ganadores, por tanto, toda persona que decida concursar de Mi mujer favorita a través del registro de su(s) factura(s), conoce y acepta las condiciones y restricciones aquí establecidas.

PARTICIPANTES:
Solo podrán participar clientes del Centro comercial el Progreso que registren en el Punto de Información facturas por compras iguales o superiores a $50.000 acumulables.

Centro Comercial
El Progreso
¡Donde es más divertido comprar!

MECANICA DEL SORTEO:
En este sorteo no podrán participar empleados del centro comercial.
El día 22 de marzo la urna se cierra a las 4:00pm y a las 5:00 p.m. se realizará selección de las boletas, en las instalaciones del centro comercial en presencia de los funcionarios de la administración y la delegada de secretaria de gobierno.

*Se saca de la urna la boleta, se le realizarán 2 llamadas al teléfono registrado en la boleta, si el cliente no responde a ninguna de las llamadas mencionadas anteriormente, se procederá a seleccionar otra boleta de la urna donde están ubicadas las boletas.

1. No podrán participar empleados de los almacenes del Centro Comercial, ni los empleados de la copropiedad, o personas relacionadas con estos en primer grado de consanguinidad, primer grado de afinidad, o primer grado civil, cónyuges o compañeros permanentes (aplica para temporales) *No podrán participar menores de edad
2. Las facturas son válidas de cualquiera de los locales del Centro Comercial El Progreso, excepto las del Megabús, los abonos a créditos, recibos de caja, pagos de facturas de servicios públicos, apuestas, giros, cambios de divisas o similares.
3. Las boletas son acumulables del 1 al 22 de marzo del 2024.
4. El número máximo de boletas que se entregará será de 50 boletas correspondientes a un monto máximo por factura de $2.500.000.
5. Solo serán válidas las facturas que se encuentren en la urna en el momento de realizar el sorteo, las emitidas por el punto de información.
6. Las facturas registradas en el punto de información deben ser las originales emitidas por las marcas del Centro Comercial, no serán válidas las copias.
7. El punto de información para registro de facturas operará de lunes a sábado de 10:00 am a 8:00 pm todos los días y domingo y festivo de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
8. Si usted gana un premio sin un supervisor presente este será anulado.
9. Las facturas solo se podrán presentar 1 vez en el punto de información.
10. Si en el momento de participar la persona no gana, no podrá reclamar premios de consolación.
11. Es de carácter obligatorio para participar en el sorteo de los premios de mi mujer favorita el diligenciamiento y firma de la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con los términos de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013

12. El Centro Comercial El Progreso PH de ninguna manera está obligado a entregar un premio diferente al ofrecido en el sorteo, y en ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la Administración del Centro Comercial El Progreso el cambio del premio por otro de su agrado. El ganador recibe y acepta los premios de mi mujer favorita en las condiciones físicas que se encuentre en el momento de la entrega por parte del Centro Comercial El Progreso.
13 El premio ofrecido es único e irremplazable y se entrega en las condiciones especificadas en este documento.

CONDICIONES ESPECIALES:

14. Las boletas seleccionadas para participar en el sorteo de premios de aniversario, no deben tener tachones ni estar vulneradas para poderse considerar válidas.
15. En el evento que no se pudiere realizar el concurso en las fechas señaladas en el plan de premios, por fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra situación o causa ajena a la voluntad de la Administración del Centro Comercial como lluvias, asonadas, inundaciones, terremotos, sismos, entre otros; el sorteo correspondiente se aplazará y se realizará en otra fecha señalada por la Administración.
16. El premio, deberá ser entregado por el Centro Comercial El Progreso a la presentación del documento de identidad en original, el cual debe coincidir con el número de identidad del cliente ganador.
17. Los participantes en el sorteo, aceptan por anticipado la autorización de la publicación del registro fotográfico o nombres de los participantes si el centro comercial el Progreso lo considera pertinente para piezas publicitarias, prensa, radio, tv, redes sociales y materiales pop o medio pertinente.